

MINUTA INFORMATIVA

CONVENIOS VIGENTES CON OTRAS INSTITUCIONES

SERNAMEG

Objetivo

Estrechar la relación institucional, a través de la complementación entre el PMJH del SERNAMEG y el programa FOMIL del SENCE, sobre la base de la articulación territorial, apuntando a mejorar procesos y resultados en inserción laboral, considerando las barreras del género que enfrentan las mujeres en el mercado laboral.

El propósito es impulsar esta estrategia de trabajo de colaboración institucional en 46 comunas, distribuidas en 4 regiones, con un plan de trabajo que contempla:

- Socialización de un instructivo de ejecución de Acuerdo de Colaboración FOMIL-PMJH, destinado a las direcciones y equipos regionales, así como a equipos comunales de ambos programas (junio 2017).
- Aplicación por parte de ambas instituciones del cuestionario on line a profesionales de los programas en torno a las prácticas de colaboración institucional. El propósito de dicho instrumento es trazar una línea de base sobre el conocimiento mutuo de ambos programas, así como de las prácticas de colaboración (agosto 2017)
- Análisis de los resultados del cuestionario sobre prácticas de colaboración, por parte de SERNAMEG y socialización de sus resultados (septiembre 2017)
- Intercambio de documentos entre ambos programas y equipos (agosto 2017). Documentos básicos de los programas con sus respectivas metodologías y propósitos institucionales.
- Instalación de mesas de colaboración en las 46 comunas seleccionadas. Las direcciones regionales de ambas instituciones apoyarán este proceso mediante: la asistencia técnica; transferencia de conocimiento institucional y convocatoria a profesionales en comunas para acordar mecanismos de monitoreo de avances y coordinación institucional.

SENADIS

Objetivo

Desarrollar acciones conjuntas que contribuyan al acceso de personas con discapacidad al mercado laboral en igualdad de oportunidades, mediante mejoramiento de los procesos de intermediación laboral y el fomento de la empleabilidad de personas con discapacidad desempleados que desarrollan las Oficinas Municipales de Información Laboral.

En el marco de este convenio, SENCE se compromete a:

- Entregar una bonificación especial a las OMIL que coloquen en un puesto de trabajo a usuarios/as que presentan discapacidad certificada a través de la inscripción en el Registro Nacional de la Discapacidad (en adelante RND).
- Hacer llegar a la totalidad de las OMIL que posean Convenio de Fortalecimiento OMIL, la “Guía Metodológica del Trabajo con sus Beneficiarios”, que pondrá a disposición SENADIS, incorporándolo a las asistencias técnicas que se les entrega.
- A través de sus Direcciones Regionales, recopilar la información respecto de las colocaciones realizadas por las OMIL, en el marco del Programa Fortalecimiento OMIL, para luego hacer llegar dicha información a la Dirección Regional de SENADIS correspondiente.
- Informar a SENADIS, al término de cada periodo de ejecución (marzo, junio, septiembre y diciembre), el listado de usuarios/as colocados/as laboralmente dentro del marco del Programa Fortalecimiento OMIL.

SENAMA

Desarrollar acciones conjuntas que contribuyan al acceso de personas mayores al mercado laboral en igualdad de oportunidades, mediante mejoras en los procesos de intermediación laboral y el fomento de la empleabilidad de los adultos mayores desempleados, que desarrollan las Oficinas Municipales de Información Laboral.

En el marco de este convenio, SENCE se compromete a:

- Entregar una bonificación especial a las OMIL que coloquen a usuarios/as adultos mayores.
- Hacer llegar a la totalidad de las OMIL, el material que pondrá a disposición SENAMA, incorporándolo a las asistencias técnicas que se les entrega.
- Informar a SENAMA al término de cada periodo de ejecución, luego de la validación de la documentación entregada por las OMIL con el Servicio de Registro Civil e Identificación, el listado de usuarios/as adultos mayores, colocados/as laboralmente dentro del marco del Programa Fortalecimiento OMIL.

ADECCO

Para efectos de este convenio, ambas partes acuerdan establecer una relación de colaboración e intercambio en las áreas de interés común, lo que se traduce en:

- Adoptar medidas que favorezcan la intermediación e inserción de personas egresadas de los programas de empleabilidad del SENCE.
- Proporcionarse recíprocamente información de interés común que permita el cumplimiento de sus respectivos fines institucionales y actividades corporativas, en especial la que vincule la demanda de trabajo intermediada por ADECCO con la relativa a egresados de los programas de empleabilidad del SENCE o aquella que permita la definición y desarrollo de competencias laborales conforme a los requerimientos del mercado del trabajo.

TU PRIMERA PEGA

El Proyecto denominado “CORCIN – SENCE – Tu Primera Pega”, se enmarca en la normativa del reglamento OTIC, contemplado en la Ley N°19.518, que faculta a los OTIC a presentar proyectos a SENCE con cargo a los excedentes de los aportes de sus empresas adherentes, por lo que este Proyecto es un proyecto del 5%.

“Tu primera Pega” pone a disposición el servicio de Coaching, Asesoría/entrenamiento para búsqueda de Empleo.

Cada usuario recibirá la asesoría a través de una plataforma *on line*: www.tuprimerapega.cl/sence, donde de manera personalizada y siempre con el mismo consultor, será asesorado para transitar de manera positiva en la búsqueda de empleo con 4 herramientas claves y fundamentales:

- Orientación Laboral,
- armado de CV,
- Asesoramiento/entrenamiento para entrevistas laborales,
- conocimiento de test Laborales/psicotécnicos.

Se acompañará y apoyará a los usuarios de forma personalizada en 4 momentos distintos; durante la entrega del servicio, se otorga *feedback* del proceso realizado, seguimiento personalizado post asesoramiento, se aplicará encuesta de satisfacción para evaluar por servicio otorgado.